



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

Objetivo:

Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 833-3-LQ17, para la contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad para Dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Fecha: 19 de mayo de 2017.

Desarrollo de evaluación:

La Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución Exenta N° 1820, de 26 de abril de 2017, invalidó la Resolución Exenta N° 1354, de 27 de marzo de 2017, que resolvió la licitación pública ID N° 833-3-LQ17, instruyéndose retrotraer el proceso licitatorio a la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la comisión evaluadora, de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las bases aprobadas por Resolución Exenta N° 591, de 2017 y efectuar una nueva evaluación respecto de todos los participantes del proceso de licitación ID 833-3-LQ17, conforme a las bases.

Conforme a lo anterior, la Dirección de Compra y Contratación Pública, previa solicitud de la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante oficio ordinario N° 12075 de fecha 04 de mayo de 2017, con fecha 10 de mayo de 2017, modificó el estado del proceso de licitación antes señalado, cambiando de "adjudicado" a "cerrado", lo que permitirá llevar a cabo un nuevo acto de apertura en el Portal www.mercadopublico.cl

1. Apertura de Ofertas:

A las 18:30 horas del día 11 de mayo de 2017, la Superintendencia de Valores y Seguros, realizó un nuevo el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se aceptan las siguientes ofertas:

RUT	Oferentes
76.584.133-K	Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L
79.960.660-7	Guard Service Seguridad S.A.
76.197.082-8	Ángel Muñoz y CIA Limitada
76.082.333-3	Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada
76.116.640-9	Sociedad de Servicios Transbe Limitada

Mediante el "Foro Inverso" dispuesto en el proceso de licitación 833-3-LQ17, se solicita a los oferentes antes señalados, extender sus garantías de seriedad de la oferta por 90 días y ratificar la vigencia de sus ofertas presentadas, por un plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de la nueva apertura de ofertas que se llevó a cabo el día 11 de mayo de 2017.

2. Reuniones de comisión:

Para definir el proceso de evaluación de las ofertas se realizan las siguientes reuniones:

Reunión: 11:00 horas del día 19 de mayo de 2017, se realiza revisión y análisis de ofertas.

Reunión: 15:00 horas del día 19 de mayo de 2017, se realiza revisión y análisis de ofertas.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si las ofertas cumplen con la presentación de antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:

* Descripción de Antecedentes:

RUT	Oferentes	ANEXO 1-A o 1-B	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	Garantía Seriedad de la Oferta	Visita	Extiende Garantía Seriedad de la Oferta, al día 19 de mayo de 2017	Ratifica vigencia de las ofertas, al día 19 de mayo de 2017
76.584.133-K	Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L	No	No	No	No	No	No	No	No	No
79.960.660-7	Guard Service Seguridad S.A.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
76.197.082-8	Angel Muñoz y CIA Limitada	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
76.082.333-3	Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
76.116.640-9	Sociedad de Servicios Transbe Limitada	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No

Anexo 1-A: Declaración Jurada Simple Persona Jurídica

Anexo 1-B: Declaración Jurada Simple Persona Natural

Anexo 2: Formulario Identificación del Oferente

Anexo 3: Formulario Oferta Técnica

Anexo 4: Oferta Económica

Anexo 5: Formulario Experiencia del Oferente

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

"La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3 respectivamente."

En consideración a los antecedentes expuesto en el cuadro de revisión, se informa lo siguiente:

La siguiente oferta, no continúan en la evaluación, puesto que su oferta no cumple con las condiciones y presentación de toda la información y antecedentes obligatorios requeridos en la licitación:

Oferente	Motivo	Causal
Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L	No acompaña antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados. No se presenta a visita técnica obligatoria y no entrega garantía de seriedad de la oferta.	Se aplica causal establecida en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.

Conforme a lo anterior, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes, continúan en la evaluación, puesto que cumplen con la presentación de la información y antecedentes, solicitados en las bases de licitación.

Oferentes
Guard Service Seguridad S.A.
Ángel Muñoz y CIA Limitada
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada
Sociedad de Servicios Transbe Limitada

3.1 Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad de los oferentes que participan en el proceso conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Oferentes	Chile Proveedores
Guard Service Seguridad S.A.	Hábil
Ángel Muñoz y CIA Limitada	Hábil
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	Hábil
Sociedad de Servicios Transbe Limitada	Hábil

3.2 Verificación de ofertas económicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si las ofertas económicas presentadas por los oferentes que participan en el proceso, se encuentran dentro del presupuesto disponible, conforme al presupuesto disponible total informado mediante la plataforma de licitaciones de Chile compra, según se detalla a continuación:

*“El presupuesto disponible total para esta contratación es de hasta **\$167.954.000.-**, (Ciento sesenta y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos) IVA incluido, por un periodo de contrato de 36 meses”.*

En el numeral II.- Evaluación Oferta Económica, del punto 7.1.- Proceso de evaluación, del Artículo 7, De la evaluación, señala: *“Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad, serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.”*

En consideración a lo anterior, la siguiente oferta no continúa en la evaluación, puesto que presenta una oferta económica que sobrepasa el presupuesto disponible señalado en las bases de la licitación pública.

Oferente	Motivo	Causal
Sociedad de Servicios Transbe Limitada	Presenta un presupuesto total de \$170.931.600.- IVA incluido , sobrepasando el presupuesto disponible para la contratación, el cual asciende hasta \$167.954.000.- IVA incluido , según lo informado en las bases de licitación pública.	Se aplica causal establecida en el numeral 6 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.

Se verifica que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes continúan en la evaluación, puesto que ofertan un presupuesto que se encuentra dentro del total disponible informado para la contratación.

Oferentes	Valor total ofertado impuestos incluidos
Guard Service Seguridad S.A.	\$160.095.888
Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$162.813.240
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$167.947.020

3.3 Verificación de ofertas técnicas:

Así mismo, se verifica si la oferta técnica presentada por los oferentes que participan en el proceso, cumplen con los requisitos técnicos obligatorios, conforme a lo solicitado en el punto 4.2 del artículo 4 de las bases de la licitación, según se detalla a continuación.

En el numeral 3, del punto 4.5.- Inadmisibilidad de las ofertas, del Artículo 4, Contenido de la oferta: *“No informen o no cumplan con los requisitos técnicos mínimos señalados en el punto N° 3 del Anexo N° 3 Oferta Técnica”.*

En consideración a lo anterior, se detalla lo siguiente:

Oferentes	Cumple	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	Si	-
Ángel Muñoz y CIA Limitada	Si	-
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	Si	-

Conforme a lo expuesto, las siguientes ofertas continúa en la evaluación, puesto que cumplen con todos los requisitos señalados en el punto N° 3 del Anexo N° 3 Oferta Técnica.

Oferentes
Guard Service Seguridad S.A.
Ángel Muñoz y CIA Limitada
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada

4. Criterios de Evaluación:

N°	Criterio	Ponderador por criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta.	2%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
1.	Valor mensual neto del servicio de vigilancia y seguridad	25%
2.	Valor mensual neto promedio de guardia adicional	5%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
A.	Especificaciones técnicas adicionales	10%
B.	Recomendaciones de instituciones públicas y/o privadas	15%
C.	Cantidad de servicios de vigilancia y seguridad realizados	15%
IV.- Condiciones Laborales de los Trabajadores:		
1.	Remuneración bruta mínima mensual del personal	20%
2.	Bonos o beneficios económicos del personal	8%

Compleitud de la oferta.

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la Superintendencia.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos	100
Se solicita información o documentos omitidos, y responde en el plazo establecido	50

Si la Superintendencia requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la Superintendencia podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica, económica, condiciones laborales

de los trabajadores o garantía de seriedad de la oferta, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

II.- Evaluación Oferta Económica

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad, serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.

Para las ofertas que no sobrepasen el presupuesto, este criterio se evaluará de la siguiente forma:

1.- Valor mensual neto del servicio de vigilancia y seguridad

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación (**Anexo N° 4**):

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P(m) / P(i)) \times 100]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i)	:	Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i)	:	Precio ofertado por el oferente evaluado.
P (m)	:	El menor precio ofertado por los oferentes.

2.- Valor mensual neto promedio de guardia adicional

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor promedio. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación (**Anexo N° 4**):

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P(m) / P(i)) \times 100]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i)	:	Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i)	:	Precio ofertado por el oferente evaluado.
P (m)	:	El menor precio ofertado por los oferentes.

(Se promedia el precio mensual neto unitario informado por cada oferente en el punto 2 del **Anexo N° 4**)

III.- Evaluación Oferta Técnica

La oferta técnica se realizará completando la información solicitada en el **Anexo N° 3**, punto 3 "Requisitos técnicos mínimos".

Las ofertas que no informen o no cumplan con los requisitos técnicos mínimos señalados en el punto 3 del Anexo N° 3, previamente citado, serán declaradas inadmisibles y no continuarán en el proceso de evaluación.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, continuarán en el proceso de licitación, siendo evaluadas de acuerdo a los criterios, ponderaciones y puntajes que a continuación se indican:

A.- Especificaciones técnicas adicionales

Para evaluar este criterio, se considerará, de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Presenta más de tres especificaciones técnicas adicionales	100
Presenta tres especificaciones técnicas adicionales	80
Presenta dos especificaciones técnicas adicionales	50
Presenta una especificación técnica adicional	30
No presenta o no informa.	0

Especificaciones técnicas adicionales: Cada oferente deberá presentar las especificaciones técnicas adicionales en el punto N° 4 del anexo N° 3 de estas bases. Se entiende como especificaciones técnicas adicionales, aquellos elementos que sean relevantes, esto quiere decir que entreguen valor al servicio ofertado, a modo de ejemplo: oferta sobre 4 supervisiones mensuales, bastón de rondas, sistema informático de control de acceso, alarma con botón de pánico, guardias con capacitaciones especiales adicionales (que cumplan los deseables de las bases), etc.

B.- Recomendaciones de instituciones públicas y/o privadas

Se asignará puntaje por la cantidad de cartas de recomendación referidas a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad que cada oferente presente, de acuerdo a los siguientes tramos de evaluación:

Tramos	Puntaje
Más de 10 cartas de recomendación de instituciones públicas y/o privadas.	100
Entre 6 y 10 cartas de recomendación de instituciones públicas y/o privadas.	80
Entre 3 y 5 cartas de recomendación de instituciones públicas y/o privadas.	40
No informa o menos de 3 cartas de recomendación de instituciones públicas y/o privadas.	0

Cada oferente debe presentar adjunta a su oferta las cartas de recomendaciones del servicio de vigilancia y seguridad firmada por el Representante legal y/o encargado de contrato (lo que deberá estar debidamente acreditado) correspondiente, de la respectiva institución a la cual se prestó el servicio. Cada oferente deberá acompañar la respectiva ID de licitación u orden de compra, copia del contrato o copia de la última factura emitida por la institución pública y/o privada a la cual corresponde la carta de recomendación. En caso de no presentar la carta con los respaldos señalados, no será considerado ese antecedente en la evaluación de este criterio.

El formato que se deberá utilizar para la entrega de cartas deberá contener la información consignada en el **Anexo N° 6**. No se consideran como válidas las cartas emitidas por el mismo proveedor que está ofertando o por un proveedor que es parte de una UTP al momento de ofertar.

C.- Cantidad de servicios de vigilancia y seguridad realizados

Se considerarán la cantidad de servicios ejecutados por el oferente. Para ello el oferente deberá entregar un resumen con dichos trabajos y/o servicios completando la información solicitada en el **Anexo N° 5**, lo que deberá ser debidamente respaldado o acreditado. Se evaluarán los servicios de Seguridad y Vigilancia a contar del año 2010 y que cuenten con más de 4 guardias permanentes.

La cantidad de servicios informados por cada oferente serán evaluados de acuerdo a los siguientes tramos de evaluación.

Tramos	Puntaje
Más de 10 servicios prestados.	100
Entre 6 y 10 servicios prestados	80
Entre 3 y 5 servicios prestados	40
No informa o menos de 3 servicios prestados	0

Para la verificación de servicios prestados, cada oferente deberá acompañar alguno de los siguientes documentos:

- Orden de compra, detallando el tipo de servicio.
- Contratos (firmados).
- Facturas, detallando el tipo de servicio realizado.
- Otro antecedente o documento que acredite la efectividad del trabajo realizado.

No se consideran como válidos certificados o respaldos emitidos por el mismo proveedor que está ofertando o por un proveedor que es parte de una UTP al momento de ofertar.

IV.- Condiciones Laborales de los Trabajadores

1.- Remuneración bruta mínima mensual del personal (del personal que estará encargado de prestar servicios de vigilancia y seguridad en la SVS).

Se asignará 100 puntos a la oferta de mayor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = 100 \times [E(i) / E(m)]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta.

E (i): Valor de la remuneración del personal del oferente (i).

E (m): Máximo valor de la remuneración del personal ofertado por los oferentes.

Los oferentes deberán presentar la remuneración del personal ofertado en el punto N° 3 del Anexo N° 4 de estas bases, y este valor no podrá ser inferior a un monto de \$400.000.- mensual bruto.

2.- Bonos o beneficios económicos del personal

Se asignará 100 puntos a la oferta de mayor valor total. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = 100 \times [E(i) / E(m)]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta.

E (i): Valor total de bonos o beneficios económicos del personal del oferente (i).

E (m): Máximo Valor total de bonos o beneficios económicos del personal ofertado por los oferentes.

Bonos o beneficios económicos brutos del personal: Cada oferente deberá presentar el detalle y valor de los bonos y/o beneficios en el punto N° 5 del Anexo N° 4. Se entenderá por estos, la asignación en dineros adicionales a la renta bruta mensual que sean entregados durante el periodo de un año calendario al personal asignado a la entrega del servicio objeto de esta licitación, como por ejemplo: aguinaldo de fiestas patrias, aguinaldo de navidad, bono de vacaciones, etc.

Nota: Se consideran como bonos la asignación de dineros extras a la renta bruta recibida por cada trabajador. No se consideran como bonos, los beneficios que estén asociados al cumplimiento de indicadores, conductas o metas.

Artículo 8.- Informe de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora emitirá un informe en el plazo establecido en el cronograma de licitación, el cual deberá estar suscrito por todos los integrantes de la Comisión. Este informe deberá contemplar un resumen del proceso de aplicación de criterios de evaluación, indicando el puntaje que haya obtenido cada proponente, describiendo en detalle los antecedentes evaluados, y todas las acciones llevadas a cabo, incluidas todas las comunicaciones que pudieren haberse realizado. Adicionalmente, la Comisión de Evaluación, dará cuenta de la revisión y resultado de toda la documentación provista por el oferente, con indicación de los sitios web y portales que pudieron haber sido consultados.

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes reglas de desempate:

1. Mayor puntaje en el criterio "Valor mensual neto del servicio de vigilancia y seguridad".
2. Mayor puntaje en el criterio "Remuneración bruta mínima mensual del personal".
3. Mayor puntaje en el criterio "Recomendaciones de instituciones públicas y/o privadas".

I. Evaluación Requisitos Formales

Oferentes	Revisión de requisitos formales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (A)
Guard Service Seguridad S.A.	Cumple	100	2%	2,00
Ángel Muñoz y CIA Limitada	Cumple	100	2%	2,00
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	Cumple	100	2%	2,00

II. Evaluación Oferta Económica

1.- Valor mensual neto del servicio de vigilancia y seguridad

Oferentes	Valor total neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
Guard Service Seguridad S.A.	\$3.737.066	100,00	25%	25,00
Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$3.800.496	98,33	25%	24,58
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$3.920.332	95,33	25%	23,83

2.- Valor mensual neto promedio de guardia adicional

ITEM	Descripción
A	Valor mensual de guardia adicional, torres 1 y 2 (07:00 a 15:00 horas. De lunes a viernes // 09:00 a 14:00 horas. Día sábado).
B	Valor mensual de guardia adicional, volante (09:00 a 18:00 horas. De lunes a viernes).
C	Valor mensual de guardia adicional, volante (12:00 a 21:00 horas. De lunes a viernes).

Oferentes	(A)	(B)	(C)	Valor promedio total neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (II)
Guard Service Seguridad S.A.	\$617.186	\$617.186	\$617.186	\$617.186	65,15	5%	3,26
Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$633.416	\$633.416	\$633.416	\$633.416	63,48	5%	3,17
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$402.101	\$402.101	\$402.101	402.101	100,00	5%	5,00

Resumen Oferta Económica

Oferentes	Puntaje ponderado (I)	Puntaje ponderado (II)	Puntaje total (B)
Guard Service Seguridad S.A.	25,00	3,26	28,26
Angel Muñoz y CIA Limitada	24,58	3,17	27,75
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	23,83	5,00	28,83

III. Evaluación Oferta Técnica

1.- Especificaciones técnicas adicionales

Oferentes	Numero de adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje total	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	3	80	10%	8,00	Se consideran como adicionales: 1.-Implementación de un sistema informático de auditoria interna denominado "Sistema de No conformidades". 2.-Implementación de un sistema de control de rondas con 15 puntos. 3.-Implementación de 2 visitas semanales (8 mensuales) por parte del Jefe de Operaciones Área Metropolitana de Guard Services. No se consideran adicionales: 1.- Sistema de soluciones tecnológicas (sistema de CCTV y Alarmas), esto conforme a que la SVS cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia y un servicio de mantención y extinción de incendios. 2.-Finalmente no se considera el apoyo de central de monitoreo, debido a que no se especifica la manera de brindar el apoyo de monitoreo.
Angel Muñoz y CIA Limitada	2	50	10%	5,00	Se consideran como adicionales: 1.-Elaboración de un manual de procedimientos, visado por el Dpto. de SSGG. 2.-Teléfono móvil a cargo del Jefe de Grupo, para comunicación directa al empleador. No se consideran adicionales: 1.-Equipos radiales, esto conforme a que es un insumo indispensable para ejecutar el servicio y se solicita como parte del servicio en las bases de licitación pública. 2.-Supervisión permanente, dado la cercanía de la central de operaciones de Viprosec. Este adicional no se considera, fundamentado en que "permanente" no especifica la forma, horarios, metodología y cantidad.

Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	4	100	10%	10,00	Se consideran como adicionales: 1.-Seis supervisores mensuales, independiente a las que requiera el cliente para casos particulares. 2.-Sistema de control de visita con lector biométrico. 3.-Informe de vulnerabilidad cada doce meses. 4.- Sistema de alarma en puertas de emergencia con panel indicativo. No se consideran adicionales: 1.- Levantamiento de sistema de CCTV. Se descarta este adicional conforme que la SVS cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia para todas sus dependencias.
---	---	-----	-----	-------	--

2.- Recomendaciones de instituciones públicas y/o privadas

Oferentes	Numero de recomendaciones	Puntaje	Ponderador	Puntaje total	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	9	80	15%	12,00	De 10 recomendaciones presentadas, se descarta 1, ya que esta presenta una fecha en su contrato, que no se ajusta con la fecha presentada en la carta de recomendación entregada (Carta recomendación Instituto de seguridad del Trabajo). Se validan 9 recomendaciones que son las siguientes: 1.-Instituto de Previsión Social. 2.- Depósitos Asfálticos S.A. 3.-Seaport S.A. 4.- Caja de Compensación los Héroes. 5.- Chilquinta Energía S.A. 6.-Rhona S.A. 7.-Corporación Administrativa del Poder Judicial. 8.-Gasmar S.A. 9.-Oxiquim S.A.
Angel Muñoz y CIA Limitada	1	0	15%	0,00	Presenta y se valida la única carta de recomendación presentada (carta empresa Conavicoop).
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	11	100	15%	15,00	Presenta y se validan 11 recomendaciones que se detallan a continuación: 1.- Abbot Laboratories. 2.- Instituto de Salud Pública. 3.- Inversiones F y D Compañía Limitada. 4.- Frigorífico Sur Limitada. 5.- Impovar S.A. 6.- Aluminios y Cristales Donaggio y Compañía Limitada. 7.- Servicios de Correspondencia Envía Limitada. 8.- Abbie Productos Farmacéuticos Limitada. 9.- Comunidad Bernardo O'Higgins. 10.- Explotadora de Hoteles Norte S.A. 11.- Cozumel S.A.

3.- Cantidad de servicios de vigilancia y seguridad realizados

Oferentes	Cantidad de servicios de vigilancia	Puntaje	Ponderador	Puntaje total	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	21	100	15%	15,00	De 44 servicios informados en el anexo N°5 se validan 21 servicios. Estos presentan los respaldos (facturas) que permiten validar que cuentan con más de 4 guardias y son a contar del año 2010. A continuación se detallan los servicios validados: 1.- Caja de Compensación los Héroes. 2.- Cobre Chile S.A. 3.- Chilquinta Comercial. 4.- CMPC. 5.- Contraloría de Valdivia. 6.- Covisa Elaboradora de Cobre. 7.- Dirección de Crédito Prendario. 8.- Empresa Portuaria Valparaíso. 9.- Enap Refinerías Aconcagua S.A. 10.- Fiscalía de la Araucanía. 11.- Fiscalía O'Higgins. 12.- Fiscalía el Maule. 13.- Inmobiliaria las Salinas. 14.- Instituto de Previsión Social. 15.- Metro Valparaíso. 16.- Municipalidad de Concón. 17.- Oxiquim S.A. 18.- Operación y Mantenimiento Andina Limitada. 19.- Seaport S.A. 20.- Sopraval S.A. 21.- Superintendencia de Valores y Seguros. Se descartan 23 servicios por no contar con más de 4 guardias y presentar una fecha inferior al año 2010. A continuación se detallan los servicios no considerados. 1.- Academia Judicial. 2.- Agrovitas. 3.- BAT. 4.- Bodemar S.A. 5.- Cartoni & Cartoni. 6.- Conafe S.A. 7.- Copec S.A. (Quintero TPI). 8.- Copec S.A. (Quintero Lubricantes). 9.- Copec S.A. (Las Salinas). 10.- Corp. Adm. Poder Judicial (Valparaíso). 11.- Corp. Adm. Poder Judicial (La Serena). 12.- Corp. Adm. Poder Judicial (Talca). 13.- Corp. Adm. Poder Judicial (Temuco). 14.- Corp. Adm. Poder Judicial (Valdivia). 15.- Corp. Adm. Poder Judicial (Puerto Montt). 16.- Depósitos Asfálticos. 17.- Estac. Gustavo Fricke Asociación de Funcionarios Médicos. 18.- Gasmar. 19.- Ignisterra S.A. 20.- Instituto de Seguridad del Trabajo. 21.- La Sebastiana Fundación Pablo Neruda. 22.- Nexxo. 23.- Rhona S.A.

Ángel Muñoz y CIA Limitada	1	0	15%	0,00	De 3 servicios informados en el anexo N°5, se valida solo 1, este presenta los respaldos (factura) que permiten validar que cuentan con más de 4 guardias y es a contar del año 2010. A continuación se detalla el servicio validado: 1.- Hipermercado Totus. Reñaca. Se descartan 2 servicios por no contar con más de 4 guardias. A continuación se detallan los servicios no considerados, 1.- Demarco S.A. 2.- PD Construcciones
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	2	0	15%	0,00	De 7 servicios informados en el anexo N°5, se validan 2 servicios. Estos presentan los respaldos (N° ID de licitación/factura) que permiten validar que cuentan con más de 4 guardias y son a contar del año 2010. A continuación se detallan los servicios validados: 1.- ISP. 2.-Laboratories Abbott. Se descartan 5 servicios por no contar con más de 4 guardias. A continuación se detallan los servicios no considerados. 1.- Motel Cozumel. 2.- Explotadora de Hoteles. 3.- Correspondencia Envía. 4.- Frigorífico Sur. 5.- Logística Inversol Limitada.

Resumen Evaluación Oferta Técnica

Oferentes	Puntaje ponderado (1)	Puntaje ponderado (2)	Puntaje ponderado (3)	Puntaje total (C)
Guard Service Seguridad S.A.	8,00	12,00	15,00	35,00
Ángel Muñoz y CIA Limitada	5,00	0,00	0,00	5,00
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	10,00	15,00	0,00	25,00

IV. Evaluación Condiciones Laborales de los Trabajadores

1.- Remuneración bruta mínima mensual del personal

Oferentes	Valor total bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
Guard Service Seguridad S.A.	\$401.500	86,60	20%	17,32
Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$462.000	99,64	20%	19,93
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$463.646	100,00	20%	20,00

2.- Bonos o beneficios económicos del personal

Oferentes	Valor total bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (II)	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	\$30.000	17,65	8%	1,41	No se contabilizan dos bonos: Bono de asistencia y Bono de responsabilidad, conforme a que no pueden estar asociados al cumplimiento de indicadores, conductas y metas.
Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$107.000	62,94	8%	5,04	No se contabiliza un bono: Bono de asistencia, conforme a que no pueden estar asociados al cumplimiento de indicadores, conductas y metas.
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$170.000	100,00	8%	8,00	-

Resumen Oferta Condiciones Laborales

Oferentes	Puntaje ponderado (I)	Puntaje ponderado (II)	Puntaje total (D)
Guard Service Seguridad S.A.	17,32	1,41	18,73
Angel Muñoz y CIA Limitada	19,93	5,04	24,97
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	20,00	8,00	28,00

Evaluación Final de Ofertas

	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la Oferta:	IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:	PUNTAJE TOTAL OFERTA	RANKING
Oferentes	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado		
	(A)	(B)	(C)	(D)		
Guard Service Seguridad S.A.	2,00	28,26	35,00	18,73	83,99	1° Lugar
Ángel Muñoz y CIA Limitada	2,00	27,75	5,00	24,97	59,72	3° Lugar
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	2,00	28,83	25,00	28,00	83,83	2° Lugar

5. Análisis de precios de mercado:

No se realiza análisis de precio en la licitación, ya que se recibieron más de tres ofertas dentro del proceso.

6. Verificación de habilidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

7. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone declarar inadmisibles las ofertas indicadas en la siguiente tabla por los motivos que en ella se indica y adjudicar la licitación al proveedor **Guard Service Seguridad S.A., RUT: 79.960.660-7**, por un valor total de **\$160.095.888.- IVA incluido**, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Oferentes	Motivo	Causal
Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L	No acompaña antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados. No se presenta a visita técnica obligatoria y no entrega garantía de seriedad de la oferta.	Se aplica causal establecida en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.
Sociedad de Servicios Transbe Limitada	Presenta un presupuesto total de \$170.931.600.- IVA incluido, sobrepasando el presupuesto disponible para la contratación, el cual asciende hasta \$167.954.000.- IVA incluido, según lo informado en las bases de licitación pública.	Se aplica causal establecida en el numeral 6 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.

Firmas:

Isabel Alvarado A.
Jefe (S)
Departamento de Servicios
Generales

Christian Rojas C.
Jefe (S)
Departamento de Abastecimiento

Iván Garavito N.
Analista
Departamento de Abastecimiento